



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de julio del 2003  
No. 2

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO LAS AMERICAS",  
PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.  
AVISOS JUDICIALES: 2269, 1258-A1, 2342, 1273-A1, 2412, 2414, 2415,  
883-B1, 884-B1, 1319-A1, 1320-A1, 1321-A1, 1328-A1, 1329-A1,  
1330-A1, 2405, 2408, 2411, 1322-A1, 1324-A1, 1326-A1, 1327-A1,  
1322-A1, 2402 y 2404.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2401, 2406, 2407, 2413, 2410,  
2416, 2403, 2417, 2418, 2409 y 1325-A1.  
FE DE ERRATAS Del edicto 1850. Exp. 139/17/03, promovido por  
Crescencio Pérez Garduño, publicado los días 27, 30 de mayo y 4 de  
junio del año en curso.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 04 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 130

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "INSTITUTO LAS AMERICAS", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

Vista la solicitud presentada por la Lic. Ana Rosa González Zepeda, Representante Legal de la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Carlos Osuna No. 49, Héroes de la Revolución, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

#### CONSIDERANDO

- 1.- Que la Lic. Ana Rosa González Zepeda, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" solicitó autorización para impartir estudios de educación secundaria, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con escrituras número 50,093 del 22 de abril de 1981, pasada ante la fe del Notario Público número 3, del Distrito de Tlalnepantla, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 819, del Volumen 1200 de fecha 10 de febrero de 1994, a nombre de la Sociedad Civil "Elisa Juárez Ordóñez de Galván hoy Elisa Zepeda de González";
- 3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", por conducto de su representante legal, Lic. Ana Rosa González Zepeda, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", por conducto de su representante legal, Lic. Ana Rosa González Zepeda, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" ubicado en Carlos Osuna No. 49, Colonia Héroes de la Revolución, Municipio de Naucalpan, Estado de México, a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de secundaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** La Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** La Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**CUARTO.-** La Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** La Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** La Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Elisa Zepeda de González", propietaria de la Escuela Secundaria "INSTITUTO LAS AMERICAS" cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

C. ALEJANDRO ARELLANO, EN SU CALIDAD DE TERCERO LLAMADO A JUICIO  
EXPEDIENTE NUMERO: 125/1999.  
JUICIO: USUCAPION,  
ACTOR: JOSE LUIS COLIN SAUCEDO.  
DEMANDADO: EMILIO GIL VALDIVIA, DIRECTOR GENERAL DE AURIS O FIDEPAR.

GLORIA ELENA COLIN GUZMAN, apoderada del señor JOSE LUIS COLIN SAUCEDO, promueve juicio de usucapion en contra de EMILIO GIL VALDIVIA, Director General de Auris o FIDEPAR, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mortero", El Oro México, que mide y linda: al norte: 104.20 m colinda con Edel Ojeda; al sureste: con dos líneas: 10.40 m y 102.00 m con arroyo sin nombre y San Nicolás Pueblo; sureste: 26.27 m con carretera El Oro Atlacomulco; al noreste: 75.70 m colinda con Agencia del Ministerio Público, Centro de Justicia de la Procuraduría de Justicia del Estado, con una superficie aproximada de: 5,075.77 metros cuadrados. Haciendo una relación de su cinta de los hechos: como consta del anexo marcado con el número uno, con fecha 15 de agosto de 1973, adquirí del Grupo Auris dos lotes con superficie aproximada de: 8,000 m2. en la Zona Industrial ubicada en El Oro, México, cubriendo en esa ocasión la cantidad de \$8,000.00 M.N., recibo que en original se encuentra en los archivos de este Instituto; debiendo a que no conseguí crédito, me fue imposible iniciar la construcción de una planta industrial de construcción de muebles por lo que únicamente desde el día 15 de septiembre de 1973, en que se me dio la posesión, me concrete a compactar el terreno; debido al acto de dominio de compactar el terreno, todos los vecinos del lugar, se dieron cuenta de mi posesión, por lo que la mismo se hizo pública, por el pago total del importe de la compra-venta, así como del impuesto predial y la posesión que del inmueble se me dio el 15 de septiembre de 1973, tengo el carácter de propietario legítimo. Así mismo por la posesión, el dominio sobre el inmueble y los pagos al Instituto Auris y a la Tesorería Municipal, mi posesión es de buena fe. Y por auto de fecha dos de febrero del dos mil uno, se ordenó llamar a juicio a ALEJANDRO ARELLANO ARELLANO por medio de edictos se le emplaza en su calidad de tercero llamando a juicio, a efecto de que por sí por medio de apoderado o gestor, que pueda representarlo en juicio, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que cause estado la última publicación. Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará en estado de rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, debiéndose fijar además, en la puerta del juzgado, una copia integrada de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en El Oro de Hidalgo, México, a diecisiete de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2269.-20 junio, 2 y 14 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1010/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HECTOR RUIZ OCHOA, promovido por MARCELA ESPARZA HUERTA en su carácter de apoderada legal de la señora MARIA ISABEL ESPARZA HUERTA, por las razones y motivos que indica, el

Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil tres, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciado su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, debiéndose publicar los edictos, por una vez, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la sucesión, que lo fue en la calle de Atenco número 27, interior 10, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Estado de México, se expide la presente a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1256-A1.-23 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 587/03-III, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de ISMAEL MIRANDA COLIN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la Segunda Almoneda de remate de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres, señaló las nueve horas del día once de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Morelia número seiscientos veintiséis, Colonia Independencia, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 27204-121, volumen 117, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el tiempo de siete días entre la última publicación y de la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad que fue fijada por los peritos y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Dado en Toluca, México, el día dieciocho de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2342.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 154/99.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE ALBERTO ACOSTA LEVY, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cinco de junio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, .....y se señalan las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble del departamento número seis, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Palomas, lote doce, manzana tres, de la Colonia Llano de los Báez, municipio de

Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica. 1273-A1.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la quinta almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda, San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 m con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 197,289.27 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día trece de agosto de dos mil tres.

Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2412.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SR. MAURILIO MEJIA.

En el expediente número 341/2003, el C. GERMAN RAMIREZ ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada actualmente en el municipio de Capulhuac, en el paraje denominado "Amanaltenco", perteneciente a este distrito, misma que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 189.20 m con camino que conduce a San Pedro Tlaltizapan; al sur: 189.20 m con el señor Eduardo Mejia; al oriente: 26.90 m con el señor Sabino Izquierdo; al poniente: 27.43 m con Manuel Mejia Ocampo, teniendo una superficie de 5,176 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a favor de MAURILIO MEJIA, bajo los siguientes antecedentes registrales: partida número 1771, del libro primero, sección primera, de fecha 7 de agosto de 1954; B).- La inscripción de la resolución y del auto que la declare ejecutoriada,

en los libros del Registro Público de la Propiedad de este distrito, previa protocolización ante notario; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que ignorando su domicilio la juez del conocimiento ordenó emplazar a MAURILIO MEJIA, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las defensas y excepciones, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2414.-2, 11 y 22 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 519/1985-1º.

FIDEL VALDIVIA GONZALEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de AURELIO GALINDO NEVAREZ, respecto del inmueble ubicado en casa ubicada en Eligio Ancona número 5, de la Colonia El Calvario, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Ecatepec de Morelos, diecinueve de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2415.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARISELA ROJAS DE RUIZ.

ALEJANDRO MORALES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ, en el expediente número 258/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Michigan, lote 49, manzana 52, super 44,

Colonia Agua Azul, Grupo "A" Oriard, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Michigan; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

883-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 318/2003.  
DEMANDADO: CARMEN MALDONADO PAVON.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

IGNACIO HUERTA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 25, manzana 97, de la Colonia Aurora de esta ciudad, localizado actualmente en calle Gaviota 203, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 09.00 m con lote 20; al poniente: 09.00 m con calle Gaviota, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado, y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

884-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN HOY

SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE DAVID MARTINEZ LOPEZ, expediente 1061/96, Secretaría "A". El C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, ordenó señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas del día siete de agosto del año en curso, respecto del inmueble hipotecado ubicado en casa habitación tipo triplex en planta alta de la Avenida Bosques de Contreras número 39-C, lote 41, manzana 60, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado a dicho inmueble.

México, D.F., a 16 de junio del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

1319-A1.-2 y 14 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO en contra de RAFAEL BARRIOS DIAZ, expediente número 866/97, la C. juez señaló las diez horas del día once de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble sujeto a ejecución, ubicado en calle Paseo de las Margaritas número oficial dieciocho, lote tres, manzana veintiséis, Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, distrito de Otumba, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en: México, D.F., a 4 de junio del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1320-A1.-2 y 14 julio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 475/98-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se señalan las once horas del día diecisiete de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado La Barranca, correspondientes a los lotes de terreno denominados casas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, doce, catorce, diecinueve, veinte a treinta y dos, treinta y cinco a cuarenta y tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la ciento noventa y ocho a doscientos tres, doscientos cinco, doscientos nueve, doscientos once, doscientos dieciséis a doscientos veintinueve, doscientos treinta y dos a doscientos cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, hoy Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE

MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Dado en Naucalpan, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1321-A1.-2 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FEDERICO FLORES FLORES, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 127/2003, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de y firma de escritura) en contra de JUAN CARLOS PEREZ DOMINGUEZ, A).- El cumplimiento del contrato de compra venta de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, respecto del lote de terreno mil ciento cinco y casa en él construida, de la manzana ciento tres, zona dos, Colonia Lázaro Cárdenas del Río (la Presa), del municipio de Tlalnepanitla, C.P. 54189, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 581 m2, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: veintitrés metros ochenta centímetros con lote mil ciento uno; suroeste: siete metros con lote mil ciento cuatro guión A y siete metros setenta y cinco centímetros con lote mil ciento cuatro guión B; suroeste: dieciséis metros con calle Caballero Azteca y diecinueve metros setenta centímetros con lote mil ciento seis; noroeste: tres metros con lote mil ciento cuatro guión A ocho metros veinte centímetros con lote ciento tres guión A, y ocho metros diez centímetros con lote mil ciento tres. B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa ante Notario Público que designe en su oportunidad la parte actora, y para el caso de no hacerlo entonces sea su señoría quien firme en rebeldía de la parte demandada. C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles, con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término la parte demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Se expide en Tlalnepanitla, México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1328-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

EXPEDIENTE 1746/94.

En los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de JOSE LUIS FRANCO CARMONA Y OTRA, expediente 1746/94, el C. Juez Tercero de lo Civil en el D.F., Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en vivienda marcada con el número oficial 47 B, de la calle Rancho El Gallego, construido sobre el lote 22, de la manzana 17, del Fraccionamiento de tipo habitacional popular denominado San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor del avalúo, señalándose para tal efecto, once horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate de primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: en tableros de la Receptoría de Rentas en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, México, Distrito Federal, a 24 de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Francisco Méndez Salas.-Rúbrica.

1329-A1.-2, 8 y 14 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 761/2001.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN PANIAGUA ZARAGOZA.  
PROMOVIENTES: OLIVIA Y MARTIN DE APELLIDOS CARDENAS PANIAGUA.

La MAESTRA EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA, MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, Jueza Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro indicado, se ordenó citar al C. ARMANDO CARDENAS PANIAGUA por edictos y que contendrán una relación sucinta del juicio sucesorio testamentario.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir los posibles derechos hereditarios. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra del edicto citado por todo el tiempo de la citación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 25 de abril de 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1330-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 431/2003-1.

JESUS GARCIA PERALTA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno sin denominación, ubicado en calle Calmimilolco, s/n, en la Comunidad de San Pablito Calmimilolco, en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros y colinda con el señor Luis Zamudio; al sur: 28.50 metros y colinda con Cerrada particular; al oriente: 10.10 metros y en un

tramo colinda con el templo "Amor y Verdad", y 6.90 metros colinda con Angélica Venado G.; al poniente: 17.00 metros y colinda con calle Calmimilolco. Con una superficie aproximada de 467.64 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2405.-2 y 7 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente Núm. 528/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA KAJU, S.A. DE C.V. y el Sr. CARLOS AGUILAR ALMAZAN; por acuerdo de fecha veinticinco de junio del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un automóvil marca Volks-Wagen; modelo 1977; tipo Jetta, Standard, cuatro puertas; cinco velocidades; serie 3VWJ2A1H4VM218940; motor ADD151228; sin registro federal de automóviles; placas de circulación 834-MWK del Distrito Federal, color azul marino; interiores estampados en color negro, auto estereo marca Sony; carrocería sin golpes llantas radiales en regular estado de uso; dos espejos laterales; vehículo al que se le asignó un valor que asciende a \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). El Juez ordenó propalar su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; y por una sola vez en el Boletín Judicial. Se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Mirelia Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2408.-2, 3 y 4 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 736/03, AMELIA GAMEZ GOMEZ, por su propio derecho promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la Comunidad de Palmillas, San Felipe del Progreso, México, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa del señor ALBINO LOPEZ BLANQUEL, en fecha seis de abril de mil novecientos noventa y uno, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 13.00 y 12.00 metros en ambas líneas con Albino López Blanquel; al sur: 15.00 metros con Luis López Blanquel; al oriente: 32.50 metros con José Luis Montiel; y al poniente: 22.00 metros con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 478.5 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2411.-2 y 7 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 787/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por FELIPE MOSQUEDA RODRIGUEZ en contra de TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA en el que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cincuenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa número doce de la calle Chalco del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con calle Chalco; al noreste: en 17.15 metros con lote 17; al sureste: en 7.00 metros con lote 16; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 13; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 859/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANCHEZ INIESTRA en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor de JOSE SANCHEZ INIESTRA, respecto de la casa cuarenta y tres, de la calle Zumpango, lote número 34, manzana 45, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en siete punto cincuenta metros con lote 33; al suroeste: en diecisiete punto treinta y ocho metros con lote 35; al sureste: en siete punto cincuenta y tres metros con calle Zumpango; y al noreste: en dieciséis metros con calle Chapultepec con una superficie de ciento veinticinco punto cero siete metros cuadrados; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte y; C.- El pago de los gastos y costas que origine el juicio; así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, treinta de abril del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE SANCHEZ INIESTRA, visto su

contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 768/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por FELIPE TREJO CARRANZA, en contra de RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS en el que por auto de fecha seis de enero del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número setenta y dos, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con Avenida Toluca; al noreste: en 17.15 metros con lote 70; al sureste: en 7.00 metros con lote 73; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 74; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar, C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JOSE FILIBERTO GARRIDO MORGADO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 767/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JOSE JESUS BLANCO ESCAMILLA, en contra suya y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

**PRESTACIONES.**

a).- . . . la usucapión sobre el inmueble identificado como casa número veintinueve, de la calle Huehuetoca, lote número veintisiete, manzana número cuarenta y ocho, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: sureste: en 7.00 metros con calle Huehuetoca; suroeste: en 17.15 metros con lote 29; al noroeste: en 7.00 metros con baldío; al noroeste: en 17.15 metros con lote 25. b).- . . . la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva . . . c).- El pago de los gastos y costas . . .

**HECHOS.**

1.-Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble mencionado.

2.- En la misma fecha me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante.

3.- . . . tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio . . .

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, doce de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ISRAEL RODRIGUEZ OROPEZA, por su propio derecho bajo el expediente número 406/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en calle Galeana sin número, del Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.67 metros con Floriberto Ciro Oropeza Torres; al sur: 19.67 metros con Víctor Oropeza Godínez; al oriente: 15.00 metros con Enrique Villegas Romero; y al poniente: 15.00 metros con Gil Juárez Linares, con una superficie de 295.00 metros cuadrados.



Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1324-A1-2 y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 278/2000.  
SEGUNDA SECRETARIA.

CLAUDIO CORZO CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE CARLOS GARCIA LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de GERARDO ANAYA LOPEZ Y GLORIA SALINAS HERNANDEZ, y el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, señaló las doce horas del día catorce de agosto del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle de Plan de Tuxtepec número cuarenta y dos, Ticomán, edificio VA, número siete, Departamento cuatrocientos cuatro, Unidad Habitacional Suttic Vallejo II, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, el cual cuenta con las siguientes características: departamento de calidad media, servicios completos (agua, drenaje, luz, teléfono, escuelas, etc.), superficie 58.00 metros cuadrados, ubicado en el quinto nivel de edificio cuenta con sala, comedor, cocina, dos recamaras y baño, en buen estado de conservación, con una antigüedad de quince años. Convocándose a postores, haciéndoseles saber que será postura legal la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) monto de los avalúos rendidos en autos, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Cítese personalmente a los demandados y acreedor INFONAVIT. Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda, así como en un periódico de mayor circulación que el Juez señale en el Distrito Federal, en los tableros de la Tesorería de esa Ciudad y en los Estrados de ese Juzgado. Ecatepec de Morelos, veinticinco de junio del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1326-A1-2, 7 y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 15/2003, JOSUE GIL TAPIA ROGEL, en su carácter de apoderado legal de JOSEFINA EMMA QUINTANA GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete de ESPERANZA FABILA VIUDA DE GARCIA, JORGE GONZALEZ LARA Y GUILLERMO ESPINDOLA ESCAMILLA, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de todo el juicio concluido, promovido en la vía ordinaria civil por JORGE GONZALEZ LARA en contra de JOSEFINA QUINTANA DE MILLAN, ante el C. Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, cuyo expediente es 380/2000; por ser resultado de un proceso fraudulento; ya que tanto el actor JORGE GONZALEZ LARA como la demandada ESPERANZA FABILA VIUDA DE GARCIA, faltaron a la verdad al simular un contrato de

arrendamiento, el día treinta y uno de julio del dos mil, respecto de la casa marcada con el número veinticuatro, de la calle de José María Morelos, en el Barrio de Santa María de la población de Tonatico, México, trayendo como consecuencia un perjuicio a mi poderdante JOSEFINA EMMA QUINTANA GARCIA; ya que el día seis de septiembre de dos mil uno, está fue privada de la posesión física y material; respecto de su casa marcada con el número treinta y dos, antes dieciocho, de la calle de José María Morelos, en el Barrio de Santa María Sur, del Municipio de Tonatico, C.P. 51950; Estado de México. B).- Consecuencia de lo anterior, la restitución física y material del lote de terreno y casa en él construida que se encuentra ubicada en: José María Morelos, número treinta y dos, antes conocida como número dieciocho, en el Barrio de Santa María Sur, del Municipio de Tonatico, C.P. 51950; del Estado de México; que deberán hacer los demandados, a favor de mi poderdante C. JOSEFINA EMMA QUINTANA GARCIA. C).- La desocupación y entrega del inmueble ubicado en: José María Morelos, número treinta y dos, antes conocida con el número dieciocho, en el Barrio de Santa María Sur, del Municipio de Tonatico, C.P. 51950, del Estado de México; con sus frutos y accesiones; con el apercibimiento que de en caso de hacerlo dentro del término que se les conceda para ello, se procede a su lanzamiento, a su cuenta y costa. D).- El pago de los daños y perjuicio, que se le han ocasionado a mi poderdante JOSEFINA EMMA QUINTANA GARCIA; en virtud de que ésta, ha dejado de percibir las rentas del inmueble que ha quedado precisado arriba, desde el día seis de septiembre del año próximo pasado; por haber sido privado de la posesión física y material del multicitado inmueble. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazar al codemandado JORGE GONZALEZ LARA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que sea realizada la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, previniéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se harán por Lista y Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1327-A1-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.

JOSE LUQUEÑO DELGADO, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 660/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica con el lote número diecinueve, manzana cuarenta y uno, actualmente número oficial cien, de la calle Jocotitlán, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 17.15 m con lote 17, al sureste: 17.15 m con lote 21; al noreste: 7.00 m con calle Jocotitlán, al suroeste: 7.00 m con lote 18. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, y que se tilde de la inscripción que aparece en dicho registro a favor de los señores DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., y C).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

## HECHOS.

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito; 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante la cual tengo a la fecha, 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia; 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, y mediante un acto traslativo de dominio, siendo esta continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. 7.- Asimismo, demandando en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 184 y 185 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, veintiocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JORGE GOMEZ LOZADA Y PETRA JULIA DONAL MATA DE GOMEZ.

JOSE LUIS SEPULVEDA NAVA, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 659/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica con el lote número tres, manzana setenta y nueve, actualmente número oficial 4, de la calle Axapusco, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 m con calle Axapusco, al noroeste: 17.15 m con lote 2, al sureste: 7.00 m con lote 1, al suroeste: 17.15 m con lote 4. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, y que se tilde de la inscripción que aparece en dicho registro a favor de los señores JORGE GOMEZ LOZADA Y PETRA JULIA DONAL MATA DE GOMEZ, y C).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

## HECHOS.

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito; 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante la cual tengo a la fecha, 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia; 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, y continua y sin interrupción alguna mediante un acto traslativo de domicilio; 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de los señores JORGE GOMEZ LOZADA Y PETRA JULIA DONAL MATA DE GOMEZ. 7.- Asimismo, endereza su demanda, demandando en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 184 y 185 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, diecisiete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

GERARDO CRUZ CASILLAS Y MARGARITA GUADALUPE JUAREZ CORONA DE CRUZ.

FERMIN RAMIREZ STREMPLE, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 739/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica con casa número ciento siete de la calle Donato Guerra, lote número ciento cinco, manzana setenta y seis, segunda sección, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 137.21 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 7.00 m con calle Donato Guerra, al sureste: 17.15 m con lote 107, al suroeste: 3.00 m con lote 114 y 6.00 m con lote 115, al noroeste: 17.15 m con lote 103. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, y que se tilde de la inscripción que aparece en dicho registro a favor de los señores GERARDO CRUZ CASILLAS Y MARGARITA GUADALUPE JUAREZ CORONA DE CRUZ, y C).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

## HECHOS.

1.- Que mediante contrato de adjudicación de fecha dieciocho de marzo de 1995, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, el inmueble arriba descrito; 2.- En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante la cual tengo a la fecha, 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, mismo que se encuentra actualmente ocupado con mi familia; 4.- La posesión del inmueble referido en líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia, y continua y sin interrupción alguna mediante un acto traslativo de dominio. 5.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de los señores GERARDO CRUZ CASILLAS Y MARGARITA GUADALUPE JUAREZ CORONA DE CRUZ. 7.- Asimismo, endereza su demanda, demandando en este juicio de igual forma al SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el

Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 184 y 185 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, treinta de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 738/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por SANTIESTEBAN SOSA ALEJANDRO, en contra de FRANCISCO JAVIER ZAMARRON DELGADO, en el que por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos y veinticuatro de abril del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FRANCISCO JAVIER ZAMARRON DELGADO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad de la casa identificada con el número cincuenta y cuatro de la calle Donato Guerra, lote número veintidós, manzana número setenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 7.00 m con calle Donato Guerra, al noreste: en 17.15 m con lote 20, al sureste: en 7.00 m con lote 19, al suroeste: en 17.15 m con lote 24. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 de la Ley en cita, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a siete de mayo del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 716/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por CRISTOBAL ZAMORA LOPEZ, en contra de DOLORES BASILISO RODRIGUEZ GUERRERO Y ANA MARIA GALLARDO CASIANO DE RODRIGUEZ, en el que por autos de fechas veinte de febrero y veinte de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada DOLORES BASILISO RODRIGUEZ GUERRERO Y ANA MARIA GALLARDO CASIANO DE RODRIGUEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta

de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado el lote número ocho, manzana número setenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 7.00 m con lote 7, al suroeste: en 17.15 m con lote 10, al noreste: en 17.15 m con lote 8, al sureste: en 7.00 m con calle Axapusco. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en Juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a diez de junio del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 653/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por VELAZQUEZ SOLIS MARIO, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y ARTURO YAÑEZ QUINTANAR Y MATILDE GUEVARA LEON YAÑEZ, en el que por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres y veinte de mayo del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ARTURO YAÑEZ QUINTANAR Y MATILDE GUEVARA LEON YAÑEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número once, manzana número setenta y nueve, actualmente número oficial catorce, de la calle Axapusco, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 7.00 m con calle Axapusco, al noreste: en 17.15 m con lote 9, al sureste: en 7.00 m con lote 12, al suroeste: en 17.15 m con lote 13. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a nueve de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 724/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por CASTILLO VELARDE FRANCISCO, en contra de RODOLFO CASTILLO BOCANEGRA, en el que por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil dos y veinticuatro de abril del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RODOLFO CASTILLO BOCANEGRA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad de la casa identificada con el número uno, de la calle Chalco, lote número seis, manzana número cincuenta y siete, de la sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 137.61 m2. (ciento treinta y siete metros sesenta y un decímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias; al sureste: en 7.50 m con calle Chalco, al suroeste: en 18.50 m con lote baldío, al noroeste: en 8.50 m con lote 5, al noreste: en 17.15 m con lote 8. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 de la Ley en cita. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a treinta de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 717/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GARCÉS MATA RAUL, en contra de EDUARDO PARRALES TREJO, en el que por auto de fecha cinco de marzo del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDUARDO PARRALES TREJO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado con el lote número seis, manzana número cincuenta y tres, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2. (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 7.00 m con lotes 2-A y 3, al suroeste: en 17.15 m con lote 5, al noreste: en 17.15 m con lote 7, al sureste: en 7.00 m con calle La Paz. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes

al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a trece de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1322-A1.-2, 14 julio y 7 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 252/2003, JESUS RUBI SANCHEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Insurgentes S/N, Domicilio Conocido en el Barrio La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, perteneciente a Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.45 metros, con Tomás Tereso Martínez; al sur: 15.60 metros, con calle de su ubicación Insurgentes; al oriente: 11.85 metros, con Margarita Sánchez; al poniente: 12.70 metros con Josefa Mauricio; teniendo una superficie aproximada de ciento setenta y ocho metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.-Toluca, a los veinte días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2402.-2 y 7 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 201/03, SYLVIA MAGDALENA MEDRANO HERNANDEZ, en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, fundando en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita SYLVIA MAGDALENA MEDRANO HERNANDEZ, en mi calidad de compradora, celebré contrato privado de compra venta con el señor APOLINAR GONZALEZ PALMA, éste en su calidad de vendedor, respecto del bien inmueble motivo de las presentes diligencias, (documento que acompaño a la presente en original para los efectos legales a que haya lugar), mismo que se encuentra ubicado en la calle de Chihuahua 5, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 metros con Rosa Torres Rivera, al sur: 9.50 metros con prolongación de la calle de Chihuahua, al oriente: 8.50 con pasillo de servicio, al poniente: 8.50 metros con Cornelio Hernández. Con una superficie aproximada de: 80.75 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a veinticuatro de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2402.-2 y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JOSE ANGEL PROCOPIO PEREZ GONZALEZ.

LUIS DEMETRIO REYES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A., en el expediente número 940/2002, que se tramita en este Juzgado demanda la acción real reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 52 cincuenta y dos, fracción derecha de la manzana 27 veintisiete, de la Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 216.00 m2, doscientos dieciséis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 doce metros con fracción izquierda del lote 52 cincuenta y dos y 6.00 seis metros con Plazuela Tres de Avenida Plazas de Aragón; al sur: 18.00 dieciocho metros con lote 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve; al oriente: 12.00 doce metros con lote 36 treinta y seis y al poniente: 12.00 doce metros con lote 51 cincuenta y uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca como tercero a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2404.-2, 11 julio y 4 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. 6038/368/02. C. LEONOR ARCIVAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mallinalí, lote 1-B, manzana 6, del predio denominado "La Ladera", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 12.20 m con zona federal (actualmente restricción); al sur: 11.70 m con calle; al oriente: 7.33 m con lote número uno; al poniente: 8.00 m con lote número dos. Superficie de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 30 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2401.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5156/333/2003, MA. ANTONIETA CUEVAS PEÑALOZA, COMPRA POR SU MENOR HIJA ROCIO ESBYDI MUCIÑO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble ubicado en Privada de Lázaro Cárdenas s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.90 m con Maria Antonieta Cuevas Peñaloza; al sur: 23.90 m con Guadalupe Valdez Araujo; al oriente: 10.00 m con Carmela Morales; al poniente: 10.00 m con Privada de Lázaro Cárdenas s/n. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2406.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5404/2003, JAIME SILES ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, en Cacalómacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 28.50 m con Jaime Siles Araujo; al sur: 28.50 m con Carlos Siles Araujo; al oriente: 11.00 m con Reynaldo Mendieta; al poniente: 11.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie de 313.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2407.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 142/2806/2003, MARIA DOLORES BECERRIL DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ignacio Allende y esquina con el Campo de Fut Bol (Río Verdiguél) No. 110, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Julián Nava Neri; al sur: 16.00 m con Privada de Ignacio Allende; al oriente: 6.00 m colinda con Río Verdiguél (Campo de Fútbol); al poniente: 6.00 m colinda con Julián Nava Neri. Superficie aproximada de 96.00 m2, de terreno y construcción 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 927/02, ELVIRA CARDOSO SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Valle Verde, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 51.00 m con Bardoniano Garcia Gómez; al sur: 50.00 m con Andrés González Zavala; al oriente: 12.75 m con Rosa Mercado Ruiz; al poniente: 11.55 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 613.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Vaile de Bravo, México, a 27 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2410.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 383/151/2003, SALVADOR ALEJANDRO RODRIGUEZ OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos de la Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario Margarito Aguilar Rodríguez; al sur: 10.00 m con Reyes Rodríguez; al oriente: 24.60 m con Bernabé Torres H.; al poniente: 24.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 246.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2416.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 404-131/03, JUAN MARTINEZ ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 350.00 m con María Martínez Huerta; al sur: 350.00 m con Pánfilo Martínez Vacilio; al oriente: 125.00 m con Arroyo; al poniente: 125.00 m con Rancho la Pera. Superficie de 43,750.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2403.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 403-130/03, JUAN MARTINEZ ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 112.80 m con Juan Martínez Alejandro; al sur: 153.00 m con Catarino de Jesús; al oriente: 175.00 m con Arnulfo Resalio; al poniente: 176.60 m con Salvador Doroteo Martínez. Superficie de 23,363.82 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2403.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 397-129/03, MARIA PORFIRIA VIDAL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.00 m con Eugenio Victoriano; al sur: 75.00 m con José Apolinar Pérez; al oriente: 39.00 m con Monte Comunal; al poniente: 36.00 m con una barranca. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2403.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5850/243/03, C. SERGIO ANDRADE SORIANO Y/O GUADALUPE ALVAREZ HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Octavio Paz s/n, Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Sergio Andrade Soriano y/o María Guadalupe Alvarez Herrera; al sur: 17.00 m linda con Hortencia Fuentes Alcántara; al oriente: 7.00 m linda con Miguel Angel Montes; al poniente: 7.00 m linda con Víctor Pérez, actualmente con calle Octavio Paz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 20 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5852/245/03, C. CONSTANTINO FORTINO GUERRERO LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.50 m linda con prop. de Demetrio Cortés; al sur: 11.90 m linda con calle; al oriente: 14.50 m linda con propiedad de Jorge Méndez; al poniente: 14.50 m linda con Agripina Martínez. Superficie aproximada de 162.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5851/244/03, C. ANGEL MEJIA VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m linda con calle; al sur: 22.00 m linda con el Sr. Erasmo Gama; al oriente: 17.00 m linda con Sr. Eugenio; al poniente: 17.00 m linda con Sr. Merced Gazca. Superficie aproximada de 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5849/242/03, C. LEOPOLDO PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Tomás Piña; al sur: 32.00 m linda con el Sr. Juan Castro; al oriente: 10.00 m linda con Camino Nacional; al poniente: 10.00 m linda con el Sr. Norberto Herrera Barrera. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 16 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5848/241/03, C. JAVIER A. GUERRERO LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.96 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.96 m linda con prop. del Sr. Hernández; al oriente: 18.35 m linda con prop. de la Sra. Juana Espinoza de Meléndez; al poniente: 18.35 m linda con prop. del Sr. Ismael Ramírez Pérez. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5847/240/03, C. LUIS MANUEL VARGAS MENA CHANG, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje conocido como El "Arbolote", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m linda con andador; al sur: 7.00 m linda con calle pública; al oriente: 20.00 m linda con calle pública; al poniente: 19.50 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 138.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5846/239/03, C. MARIA TERESA DE JESUS REYES RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temascalapa No. 2, Bo. de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Félix Roque Reyes Martínez; al sur: 13.00 m linda con Félix Roque Reyes Martínez; al oriente: 11.00 m linda con Félix Roque Reyes Martínez; al poniente: 11.00 m linda con calle Temascalapa. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5845/238/03, C. JORGE MENDEZ MICAELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Cda. Francisco I. Madero; al sur: 8.00 m linda con

prop. del Sr. Antonio Bernal; al oriente: 25.00 m linda con prop. del Sr. Claudio Morales Ramírez; al poniente: 25.00 m linda con prop. del Sr. Rubén Ramos López. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5844/237/03, C. JORGE MENDEZ MICAELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con prop. del Sr. Juan Cortés; al sur: 10.00 m linda con calle Cerrada; al oriente: 14.50 m linda con prop. del Sr. Martín Ramírez; al poniente: 14.50 m linda con prop. del Sr. Felipe Mendoza. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5843/236/03, C. FELIPA ARREOLA DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con camino nacional; al sur: 8.00 m linda con Sr. Camilo García; al oriente: 29.20 m linda con terreno del que se segrega; al poniente: 28.30 m linda con Sra. Guadalupe Barrera de Monroy. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5818/233/03, C. MARIA DE LA LUZ VERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Juan Morales Hernández; al sur: 15.00 m linda con Saúl Morales; al oriente: 11.00 m linda con andador; al poniente: 11.00 m linda con Genaro Morales. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5817/232/03, C. EUDELIA LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con carretera

Jorobas Huehuetoca; al sur: 10.00 m linda con Lucía López Arias; al oriente: 13.15 m linda con calle; al poniente: 13.15 m linda con Gustavo Navárez. Superficie aproximada de 131.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5816/231/03, C. GABRIELA JIMENEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 1era. de Zamora No. 9, Bo. San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Ejido de Tepetzotlán; al sur: 10.00 m linda con calle 1era. de Zamora; al oriente: 25.00 m linda con Eusebio Martínez González; al poniente: 25.00 m linda con Guadalupe Laguna Correa. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5815/230/03, C. JERONIMO PEDRO DE LA LUZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con prop. de la Sra. Francisca Barreto Torrijos; al sur: 26.00 m linda con prop. del Sr. Efrén de la Luz Barreto; al oriente: 13.00 m linda con Carretera Nacional; al poniente: 13.00 m linda con prop. de la Sra. Francisco Barreto Torrijos. Superficie aproximada de 338.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5814/229/03, C. JESUS ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Las Animas predio denominado "El Maguey", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Agustín Salinas; al sur: 20.00 m linda con camino público; al oriente: 22.50 m linda con Ma. de Lourdes Salinas Contreras; al poniente: 20.80 m linda con José Campos Campos. Superficie aproximada de 433.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5813/228/03, C. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas,

Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.45 m linda con calle 6 de Enero; al sur: 18.45 m linda con Ing. Jaime Maldonado Mejía; al oriente: 19.00 linda con Cerrada 13 de Septiembre; al poniente: 19.30 m linda con el Sr. Rafael Villegas Cadena. Superficie aproximada de 335.125 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5812/227/03, C. MARIA ANTONIETA RAMIREZ DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas predio denominado "El Garabato", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.00 m linda con propiedad del Sr. Isidro Salinas Salinas; al sur: 29.00 m linda con prop. del Sr. Gabriel Salinas Salinas; al oriente: 8.00 m con entrada particular de 5 metros de ancho; al poniente: 8.00 m linda con prop. del Sr. Jesús Matehuala. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5810/225/03, C. VICENTE RODRIGUEZ BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.00 m linda con propiedad que fue del Sr. Modesto Angeles Salinas; al sur: 22.00 m linda con entrada particular de 3.00 m de ancho; al oriente: 16.15 m linda con propiedad de la señora Juana Angeles Salinas; al poniente: 16.15 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 371.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5808/223/03, C. JESUS ALVAREZ ARIAS Y MA. PAUL MARTINEZ DE ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cañadas de Cisneros predio denominado "El Cuadro", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Presa Federal; al sur: en dos tramos uno de 20.00 m linda con prop. del Sr. Vicente Calvillo y otro de 6.00 m linda con camino público; al oriente: 62.00 m linda con terreno La Cañada; al poniente: en dos tramos uno de 12.00 m linda con terreno La Mora y otro de 50.00 m linda con prop. del Sr. Vicente Calvillo Superficie aproximada de 612.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador



Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5807/222/03, C. ELENA GABINA VAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Barrio de Arriba, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle pública; al sur: 7.00 m linda con Nicolás Romero; al oriente: 33.70 m linda con Eladia Aguilar de Solano; al poniente: 33.35 m linda con Cirilo Urbán y Agustín Urbán. Superficie aproximada de 246.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5807/221/03, C. GUDELIA BECERRIL ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Fernando E. Gutiérrez s/n, Bo. Las Animas, predio denominado "La Bonilla", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m linda con calle privada llamada actualmente Fernando E. Gutiérrez; al sur: 12.50 m linda con propiedad del Sr. Melitón Ramírez; al oriente: 19.00 m linda con propiedad del Sr. Lorenzo Becerra; al poniente: 19.00 m linda con propiedad de la Sra. María San Román. Superficie aproximada de 237.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5805/220/03, C. TOMAS EDUARDO TOLEDO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 16 de Julio s/n, Bo. Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.10 m linda con María de la Luz Cervantes Méndez; al sur: 12.00 m linda con José Luis Merino Gutiérrez; al oriente: 16.50 m linda con La Capilla; al poniente: 16.30 m linda con calle Privada 16 de Julio. Superficie aproximada de 205.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5804/219/03, C. FABIOLA FALCON SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con carretera Jorobas Huehuetoca; al sur: 10.00 m linda con Andrea Santillán Pérez; al oriente: 12.00 m linda con Juan Manuel Tableros Macías; al poniente: 12.00 m linda con Andrea Santillán Pérez. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5803/218/03, C. JULIA ANGELES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero No. 4-A, Bo. Las Animas, predio denominado "La Loma", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle 6 de Enero; al sur: 10.00 m linda con Félix Avila Márquez; al oriente: 30.00 m linda con Sergio Baca Castro; al poniente: 30.00 m linda con propiedad que es o fue del Sr. Jorge Caballero Zamora. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5586/217/03, C. ISRAEL CHAVEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, predio denominado San Nicolás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.70 m colinda con Rancho El Tejocote; al sur: 9.70 m colinda con entrada vecinal; al oriente: 30.00 m colinda con Alejandro Chávez Rojas; al poniente: 33.00 m colinda con Alfonso Chávez Guzmán. Superficie aproximada de 305.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5821/235/03, C. SABAS LOPEZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Axalpa, predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.40 m linda con Antonio Flores y Guadalupe Marín Casas; al sur: 33.55 m linda con camino público; al oriente: 43.50 m linda con entrada particular de 4.00 m; al poniente: 16.50 m linda con Antonio Flores. Superficie aproximada de 869.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5820/234/03, C. GUILLERMO PRUNEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, paraje denominado Zintoco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.45 m linda con prop. de la Sra. Rosa María

Sánchez Escalona; al sur: 41.45 m linda con prop. de la Sra. María Sánchez Escalona; al oriente: 7.37 m linda con Avenida Hidalgo; al poniente: 8.15 m linda con prop. del Sr. Felipe Sánchez Contreras. Superficie aproximada de 321.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5811/226/03, C. MA. CRISTINA REGALADO FAURENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Diciembre s/n, Bo. de Las Animas, predio denominado "El Garabato", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.10 m linda con calle 12 de Diciembre y 4.40 m linda con propiedad de la señora Amada Villareal; al sur: 10.90 m linda con propiedad del Sr. J. Guadalupe Salinas; al oriente: 7.50 m linda con propiedad de la señora Amada Villareal y 12.05 m linda con propiedad del señor Felipe Monroy; al poniente: 15.65 m linda con propiedad de la señora Dolores Lozano viuda de Ocaña. Superficie aproximada de 137.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 20 de junio del año 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 5809/224/03, C. MONICA PEZA QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.85 m linda con calle Vicente Guerrero y con el mismo vendedor; al sur: 35.35 m linda con el Sr. Eleazar Prado Quijada y el Sr. Antonio Quijada Solís; al oriente: 52.65 m linda con Campo deportivo y con el mismo vendedor; al poniente: 52.30 m linda con el Sr. Antonio Quijada Solís, Sra. Graciela Quijada Curiel y la Sra. Laura Quijada Curiel. Superficie aproximada de 1,254.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de junio del 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández. 202210002/41/2003.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5565/216/03, C. JACINTO GARCIA SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, predio denominado Sin Nombre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad del Sr. Edmundo Medina García; al sur: 10.00 m linda con propiedad de Camino Nacional o Cerrada el Panteón; al oriente: 19.00 m linda con Alfredo Paz Padilla; al poniente: 20.00 m linda con Manuel García Zepeda. Superficie aproximada de 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de junio del 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández. 202210002/41/2003.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. Núm. 5564/215/03, C. JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Arbol, predio denominado "Los Capulines", Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 38.77 m linda con Jesús Hernández Rodríguez; al sur: 37.92 m linda con Mario Castro Martínez y Cda. del Arbol II; al oriente: 8.75 m linda con Lucía Hernández Rodríguez; al poniente: 10.70 m linda con Eugenio Fuentes Osorio. Superficie aproximada de 372.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de junio del 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández. 202210002/41/2003.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5792, C. FIDENCIO CORTAZAR SAN JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Zapote, de la población de Coatepec, predio denominado "El Zapote", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con la señora Amalia Cortazar Amaya; al sur: 19.00 m con Callejón el Zapote; al oriente: 26.50 m con Seferino Sánchez, actualmente Belem Pérez Vázquez; al poniente: 26.50 m con Domingo Flores. Superficie aproximada de 511.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5788, C. MARCIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón No. 320, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Rayón, 2º norte: 08.70 m con Esteban Hernández; al sur: 27.40 m con Petra Román y Rosendo González; al oriente: 27.60 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 13.10 m con Esteban Hernández y 2º poniente: 14.40 m con Miguel Becerra. Superficie aproximada de 638.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5790, C. MERCEDES MIRA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 8, en paso de servidumbre sobre calle Soto, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Juan Ramos Caballero; al sur:

19.00 m con Jaime Castro; al oriente: 12.50 m con Andrés Castro Neri; al poniente: 12.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 237.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5793, C. GREGORIA NORACINA RENTERIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado como "El Toril", dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Gregoria Noracina Renteria Rojas, actualmente Beatriz Felicitas Renteria Rojas; al sur: 12.20 m con la calle de Alcanfor; al oriente: 18.00 m con la calle de la Favorita; al poniente: 16.30 m con Felipa Mendoza Torres. Superficie aproximada de 228.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5789, C. EULALIA BUENDIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Palmas s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Xonichintla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.10 m con Andrés Cuéllar, 1.10 m con Capilla de la Asunción; al sur: 14.00 m con Marcos Martínez, 3.50 m con Cerrada Palmas; al oriente: 20.00 m con Capilla de la Asunción, 19.70 m con Guadalupe Becerril; al poniente: 39.90 m con Alfonso Chávez. Superficie aproximada de 671.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5791, C. MARIA CRISTINA RAMIREZ ARIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Teopancahtitla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Soledad Medina Vda. de Ramírez; al sur: 15.00 m con Rodolfo Arias; al oriente: 13.50 m con Martín Romero; al poniente: 13.50 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 5794, C. MARIA JUANA VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Tecalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.30 m con Patricia Villanueva; al oriente: 7.00 y 5.80 m con Juan Jiménez; al poniente: 4.00 y 7.20 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 107.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2417.-2, 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1677/315/03, MARIA FELIX BUREOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.00 m con privada sin nombre, al sur: en 27.00 m con Remedios Ramos Hernández, al oriente: en 10.00 m con Artemio Sánchez Juárez, al poniente: en 10.00 m con calle Unión. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 559/144/03, ROSIEL RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 7.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 61, al poniente: en 22.00 m con Riocelo del Rosario Martínez García. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 558/143/03, ANTONIO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con Sabino Rivero López, al sur: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: en 22.00 m con lote 33, al poniente: en 22.00 m con lote 31. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 557/142/03, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con Juan Isias y calle sin nombre, al sur: en 8.00 m con Onorio García, al oriente: en 27.00 m con Pedro Laguna Martínez, al poniente: en 27.00 m con Apolinar Pérez. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 652/183/03, CAYETANO RAMOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Las Palmitas", calle Abrevadero, barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 66.00 m con Juan Ramos Barrera, al sur: en 66.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 78.00 m con calle Abrevadero, al poniente: en 76.00 m con Cayetano Ramos Bernal. Superficie aproximada de 5,016.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 640/175/03, JOSE ANTONIO NIETO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Loma Bonita, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.70 m con Emilio Bernal, Martín Santillán Rosales y Eliseo Orozco, al sur: en 72.00 m con Juan Bravo Reséndiz, actualmente Teresa Medrano Ramírez, al oriente: en 40.00 m con Parque Infantil, al poniente: en 40.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 3,054.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 645/177/03, MARIA DEL ROCIO DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rancharía de Buenavista, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.50 m con Navor Dominguez Hernández, al sur: en 22.50 m con calle Domingo Dominguez, al oriente: en 36.20 m con Navor Dominguez Hernández, al poniente: en 36.20 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada de 815.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 639/174/03, ALFREDO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyopxtla, Municipio de Hueyopxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 94.00 m con Roberta García E., al sur: en 178.00 m con Velina Cruz Vidal, al oriente: en 183.00 m con Agustín Rodríguez y Magdalena García, al poniente: en 91.00 m con Suc. de Enrique Ramirez. Superficie aproximada de 18,666.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 626/166/03, MIGUEL SAINZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. España, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 33.00 m con Luciano Galicia, al sur: en 28.00 m con carretera España Cuevas, al oriente: en 60.00 m con Antonio Aguirre Quintero, al poniente: en 66.55 m con Luciano Galicia Hernández. Superficie aproximada de 1,892.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Expediente 1670/311/02, ALEJANDRO RODRIGUEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, Municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.00 m con Callejón Público, al sur: en 9.00 m con Andrés Urbán, al oriente: en 16.00 m con Isabel Monter Pérez, al poniente: en 16.00 m con María Barrera González. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4235/265/2003, MARIA IRENE NOLASCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.10 m colinda con María Gumersinda Sabino, al sur: 39.75 m colinda con María Catalina Ramón, al oriente: 42.75 m colinda con María Catalina Ramón, al poniente: 41.55 m colinda con Pedro García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4237/267/2003, MARTINIANO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cabecera, Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Macario Sánchez de Jesús, al sur: 20.00 m con Macario Sánchez de Jesús, al oriente: 13.60 m con Macario Sánchez de Jesús, al poniente: 14.10 m con Eustacio Sánchez de Jesús. Superficie aproximada: 277.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4253/297/2003, NATIVIDAD ARZATE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.15 m con Juan Hernández, al sur: 15.15 m con Cirilo Martínez Avilés, al oriente: 11.00 m con privada Pensador Mexicano, al poniente: 11.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada de: 166.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3698/206/2003, MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Julio S/N, esquina Insurgentes en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.65 m con Raúl Domínguez Sánchez, al sur: 17.45 m con la calle 25 de Julio, al oriente: 12.80 m con la Sra. Reyna Angeles Rivera, al poniente: 13.40 m con la Sra. Emma Domínguez Sánchez. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3697/205/2003, EMMA JOSEFINA DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, esquina 25 de Julio S/N, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Raúl Domínguez Sánchez, al sur: 14.50 m con calle 25 de Julio, al oriente: 13.40 m con la Sra. María Eugenia Díaz Domínguez, al poniente: 12.40 m con la calle de Insurgentes. Superficie aproximada de: 176.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3666/203/2003, DELIA MA. TERESA MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Tullias No. 111 del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle de Tullias, al sur: 8.00 m con propiedad del C. José Luis Estrada Portilla, al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Elena Calderón Gallegos, al poniente: 15.00 m con área común. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3619/193/2003, ELSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sabinos No. 201, del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos, al sur: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada y Estrada, al oriente: 8.00 m con calle Sabinos, al poniente: 8.00 m con calle Tullias. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3618/192/2003, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sabinos No. 203 del Barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 15.00 m con predio de la C. Guadalupe Vargas Barreto, al sur: 15.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla, al oriente: 8.00 m con calle Sabinos, al poniente: 8.00 m con calle Tullias. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 88/2177/2003, MAXIMO ZAMUDIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Camino Real 105, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 17.80 m y colinda con la Sra. Guadalupe Serrano, al sur: 17.80 m colinda con Eulogio Negrete, al oriente: 8.25 m colinda con Sra. Rafaela González y Teresa García de Chávez, al poniente: 8.25 m colinda con la privada de Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4068/250/2003, JUAN MANUEL VARGAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vezana del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 21.00 m colinda con Juan Medina y José Luis Villanueva Torres, al sur: 22.25 m colinda con Gelasio Hernández Anaya, al oriente: 70.00 m colinda con Carmelo Mejía Hernández y Francisco Ruiz Ubaldo, al poniente: 70.00 m colinda con Ricardo Vargas Pérez y José Alberto Vargas Pérez. Superficie aproximada de: 1,513 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3747/208/2003, ROSALIO AVILA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo No. 32 del Barrio de San Gabriel, San Cristóbal Huichochitán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.58 m y colinda con Félix Martínez Palma, al sur: 20.30 m y colinda con calle Miguel

Hidalgo, al oriente: 61.45 m y colinda con Miguel Flores González, al poniente: 61.45 m y colinda con Nicolás Cristóbal Delgado. Superficie aproximada de: 1,256.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 3967/238/2003, PROFESOR HABACIJC SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez S/Número en San Lorenzo Tepetitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 9.07 m con Florina Sandoval Rodríguez, al sur: 9.07 m con la calle de Benito Juárez, al oriente: 20.05 m con Miroslava Pérez Ruiz y Andrés Jaimes Ontiveros, al poniente: 19.97 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 181.49 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 455/2003, MARIA DEL CARMEN FONSECA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo No. Siete, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 43.60 m con Josefina Alvarez y Estanislao Fierro, al sur: 43.60 m con Doroteo Mondragón, al oriente: 19.60 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 15.57 m con el Rio Chiquito. Superficie aproximada de: 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 398/2003, MARIA REBOLLAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 34.00 m con Muro de Piedra, al sur: 24.00 m con Amalia Espinoza y 4.00 m con Fernando García, al oriente: 52.00 m con Santiago Villafaña Vargas, al poniente: 49.00 m con Aldegunda Espinosa y 13.00 m con Caldera. Superficie aproximada de: 1,767.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 397/2003, MARIA REBOLLAR FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 66.40 m con Salvador Rebollar Espinosa, al sur: 74.50 m con Eustolia Rebollar Ruiz Fernández, al oriente: 21.30 m con Joaquín Rebollar Fernández, al poniente: 37.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 2,054.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 526/2003, JOSE MARTINEZ DOROTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", perteneciente a la comunidad de San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 80.00 m con excedente del ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 176.00 m con Roberto Santana Estrada, al poniente: 183.00 m con J. Carmen Aparicio García. Superficie aproximada de: 12,431.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4275/268/2003, JORGE JOSE OCAMPO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, en el Bo. de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Av. 5 de Mayo, al sur: 20.00 m con Joaquín Pliego Jiménez, al este: 21.60 m con Altigracia Rosales, al oeste: 21.40 m con Altigracia Rosales. Superficie aproximada de: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 38/1119/2003, PIEDAD VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 02, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.50 m con Leobardo López Alcántara, al sur: 13.81 m con 2 líneas, la 1ª. 10.30 m y la 2ª. 3.49 m con Leonardo Oros Cuenca, al oriente: 14.60 m con 2 líneas, la 1ª. de 12.20 m y la 2ª. de 2.40 m con calle Progreso, al poniente: 15.00 m con Guillermo Valdez. Superficie aproximada de: 179.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4188/261/2003, VIDAL EUGENIO ESTRADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina, sur: 10.00 m con Etefvina Andrea Estrada Lara, oriente: 14.36 m con Angel Estrada García, poniente: 14.36 m con paso de servicio. Superficie aproximada: 143.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4189/262/03, ELIA MARGARITA ESTRADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina S/N, en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Francisco Javier Mina, sur: 10.00 m con Heliodoro Estrada Lara, oriente: 7.00 m con paso de servicio, poniente: 7.00 m con Flavia Teresa Chávez Contreras. Superficie aproximada: 70.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4181/256/2003, MIGUEL ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.25 m con calle Venustiano Carranza, sur: 13.00 m con Jaime Dávila Ortiz, oriente: 16.00 m con calle Cerrada Vicente Guerrero, poniente: 16.00 m con Santos Olín García. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 4233/263/2003, PEDRO MANUEL HERNANDEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 14 de Febrero S/N, en el Barrio de Pueblo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 40.80 m con Margarita Contreras Domínguez, sur: 40.80 m con Antonio Molina Chávez, oriente: 7.50 m con Sofía Hernández Vda. de Medina, poniente: 7.50 m con calle 14 de Febrero. Superficie aproximada de: 305.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 637/173/03, JORGE ALMAZAN GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Reyes Zumpango, sin número específico de identificación Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 16.00 m con carretera Reyes Zumpango, sur: 16.00 m con Eustolia Villarreal Embarcadero, oriente: 53.00 m con Prócoro Reyes Martínez, poniente: 53.00 m con Eustolia Villarreal Embarcadero. Superficie aproximada de: 848.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 09 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 576/145/03, FLORIBERTO ENRIQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptlia, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 31.70 m con Avenida San José, al sur: en 35.50 m con el vendedor señor Ignacio Enriquez C., al oriente: en 21.24 m con callejón privado, poniente: en 20.92 m con Ignacio Enriquez. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 399/70/03, ANTONIO PALACIOS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 25.00 m con Esther Pérez Sánchez, al sur: en 25.00 m con Odilón Palacios Juárez, al oriente: en 25.00 m con paso de servidumbre, al poniente: en 25.00 m con lote 246.. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 397/68/03, ESTHER PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 25.00 m con propiedad privada, al sur: en 25.00 m con Antonio Palacios Juárez, al oriente: en 37.00 m con paso de servidumbre, al poniente: en 37.00 m con lote 246. Superficie aproximada de: 925.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 398/69/03, ODILON PALACIOS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 25.00 m con Antonio Palacios Juárez, al sur: en 25.00 m con propiedad privada, al oriente: en 25.00 m con paso de servidumbre, al poniente: en 25.00 m con lote 246. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

Exp. 1676/314/02, ROSALBA RAMOS CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 20.00 m con privada sin nombre, al sur: en 20.00 m con Luz María Ramos, al oriente: en 10.00 m con Lorenza Ramos Delgado, al poniente: en 10.00 m con Artemio Sánchez Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2418.-2, 7 y 10 julio.

## FE DE ERRATAS

Del edicto 1850. Exp. 139/17/03, promovido por Crescencio Pérez Garduño, publicado los días 27, 30 de mayo y 4 de junio del año en curso.

## DICE:

al norte: 36.80 m  
al oriente: 72.50 m

## DEBE DECIR:

al norte: 36.50 m  
al oriente: 72.80 m

## Atentamente

El Jefe del Departamento  
Del periódico oficial  
"Gaceta del Gobierno".

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 27 de junio del 2003.

C. GABRIEL PALMA GARCIA.  
P R E S E N T E.

Por medio de este Edicto, se le llama a efecto de que comparezca al asunto relativo a la acción de juicio sucesorio, que promueve María Angela Palma García del poblado de Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, México, en el expediente 362/2003, en el local de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, sito en José María Luis Mora No. 117, esq. Jaime Nuno, Colonia Ferrocarriles Nacionales, en esta Ciudad de Toluca, México.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal.

ATENTAMENTE  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9

LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO  
(RUBRICA).

2409.-2 y 16 julio.

VALLE, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.  
TEXCOCO, MEXICO

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo trigésimo cuarto de la escritura constitutiva de "VALLE, PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE TEXCOCO" S.A. DE C.V. por la presente se convoca a todos los accionistas de esta sociedad para constituirse en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará el sábado 19 de julio a las 14:00 Hrs. en el domicilio social de la misma ubicado en calle Nezahualcóyotl No. 101 despacho 310, Col. Centro en la Ciudad de Texcoco, Edo. de Méx., C.P. 56100, que se sujetará a la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea.
2. Aprobación de estados financieros de la Sociedad.
3. Renuncia al cargo de administrador único y nombramiento de un nuevo administrador único y su resolución.
4. Remoción del comisario de la sociedad y nombramiento de nuevo comisario.
5. Revocación de poderes de la sociedad.
6. Otorgamiento de nuevos poderes de la sociedad.
7. Informe de la venta de acciones.
8. Designación de delegado especial que de cumplimiento y formalice las resoluciones adoptadas en esta asamblea.

Se hace del conocimiento de los Accionistas que para concurrir a la Asamblea es requisito presentar sus acciones antes del inicio de la misma. Queda a disposición de los accionistas la información y documentos relativos a la Asamblea. Igualmente, se les informa que pueden concurrir a la asamblea por sí o representados por apoderado, designado mediante poder otorgado ante dos testigos, en los términos de Ley y de estos Estatutos.

Texcoco, Estado de México, 27 de junio de 2003.

Administrador Unico

Lic. Juan Carlos Bustamante Monroy  
(Rúbrica).

1325-A1.-2 julio.